

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**10865** Orden TMS/812/2018, de 23 de julio, por la que se sustituyen vocales representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante Real Decreto 636/2018, de 22 de junio, se ha producido el cese como Secretario General Técnico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de don Pablo Hernández-Lahoz Ortiz, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución por el titular de la Secretaría General Técnica del actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Asimismo, mediante Real Decreto 635/2018, de 22 de junio, se ha producido el cese como Director General de Empleo de don Xavier Jean Braulio Thibault Aranda, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución por la titular de la actual Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Del mismo modo, mediante Real Decreto 637/2018, de 22 de junio, se ha producido el cese como Director del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social de don Gabriel Álvarez del Egado, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución por la actual Directora del citado Organismo Autónomo.

Finalmente, mediante Real Decreto 638/2018, de 22 de junio, se ha producido el cese como Director General de Estadística y Análisis Sociolaboral de don Juan Luis Gimeno Chocarro, vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa igualmente su sustitución.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Primero.

Designar a don Gonzalo Giménez Coloma, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don Pablo Hernández-Lahoz Ortiz.

Segundo.

Designar a doña Concepción Pascual Lizana, Directora General de Trabajo, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

Tercero.

Designar a doña María Soledad Serrano Ponz, Directora del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don Gabriel Álvarez del Egido.

Cuarto.

Designar a doña Ana Isabel Guzmán de Torres, Subdirectora General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don Juan Luis Gimeno Choca.

Madrid, 23 de julio de 2018.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero.